

### INVERCOVA I, FONDO DE CAPITAL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo para la liquidación y extinción del mismo, se publican el Balance de Liquidación y la Cuenta de Resultados referidos a 15 de diciembre de 2006, que han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora con fecha 12 de febrero de 2007, y auditados según prescribe el citado Reglamento (cifras en euros).

	Euros
<b>Activo:</b>	
Otros deudores .....	655.415
Depósitos.....	24.272
Depósito en garantía por operaciones de riesgo.....	264.868
Administraciones Públicas.....	4.277
Provisiones para insolvencias de tráfico.....	-655.415
Cartera de valores no cotizados .....	934
Provisión por depreciación de valores mobiliarios .....	-934
Tesorería .....	9.909
<b>Total Activo .....</b>	<b>303.326</b>

<b>Pasivo:</b>	
Partícipes.....	415.938
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-2.943.609
Beneficio .....	2.531.948
Provisión para riesgos y gastos .....	24.272
Administraciones Públicas.....	1.386
Acreedores .....	8.523
Provisiones para operaciones de tráfico .....	264.868
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>303.326</b>

<b>Cuenta de Resultados:</b>	
Ingresos.....	3.315.600
Beneficios por venta de activos financieros .....	3.308.544
Ingresos de otros valores negociables.....	4.844
Otros intereses.....	2.212
Gastos.....	783.652
Variación de provisiones.....	690.569
Otros gastos de explotación .....	87.445
Gastos financieros.....	350
Gastos extraordinarios .....	5.288
<b>Resultado del período .....</b>	<b>2.531.948</b>

Transcurrido el plazo de un mes desde su publicación sin que hubieran existido reclamaciones, se procederá al reparto del patrimonio del Fondo entre los partícipes.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Consejero Delegado de la Sociedad Gestora del Fondo, Baring Private Equity Partners España, S. A., D. José Angel Sarasa Urtaun.—9.748.

### INVERCOVA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo para la liquidación y extinción del mismo, se publican el Balance de Liquidación y la Cuenta de Resultados referidos a 15 de diciembre de 2006, que han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora con fecha 12 de febrero de 2007, y auditados según prescribe el citado Reglamento (cifras en euros).

	Euros
<b>Activo:</b>	
Otros deudores .....	557.167
Depósitos.....	19.287
Depósito en garantía por operaciones de riesgo.....	224.943
Administraciones Públicas.....	3.823
Provisiones para insolvencias de tráfico.....	557.167
Cartera de valores no cotizados .....	794
Provisión por depreciación de valores mobiliarios .....	794
Tesorería .....	9.589
<b>Total Activo .....</b>	<b>257.642</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Partícipes.....	354.485
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-2.502.223
Beneficio .....	2.151.561
Provisión para riesgos y gastos .....	19.287
Administraciones Públicas.....	1.177
Acreedores .....	8.412
Provisiones para operaciones de tráfico .....	224.943
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>257.642</b>

<b>Cuenta de Resultados:</b>	
Ingresos.....	2.818.216
Beneficios por venta de activos financieros .....	2.810.745
Ingresos de otros valores negociables.....	4.337
Otros intereses.....	3.134
Gastos.....	666.655
Variación de provisiones.....	586.831
Otros gastos de explotación .....	75.036
Gastos financieros.....	292
Gastos extraordinarios .....	4.496
<b>Resultado del período .....</b>	<b>2.151.561</b>

Transcurrido el plazo de un mes desde su publicación sin que hubieran existido reclamaciones, se procederá al reparto del patrimonio del Fondo entre los partícipes.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Consejero Delegado de la Sociedad Gestora del Fondo, Baring Private Equity Partners España, S. A., D. José Angel Sarasa Urtaun.—9.749.

### INVERSIONES INMOBILIARIAS JOMES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### PROMOCIONES INMOBILIARIAS TAURUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 16 de febrero de 2007 los socios de Inversiones Inmobiliarias Jomes, Sociedad limitada (Sociedad absorbente) y los socios de Promociones Inmobiliarias Taurus, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), aprobaron su fusión en Junta General Extraordinaria y Universal, absorbiendo la primera a la segunda, que transmite en bloque su patrimonio social, y se extingue mediante disolución sin liquidación. El balance de fusión es el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.—La Administradora Única de la Sociedad Inversiones Inmobiliarias Jomes, Sociedad Limitada, doña María Aránzazu Castillo Echezarreta.—10.607. y 3.ª 2-3-2007

### INVERSIONES OPTIMUS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de abril de 2007, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 3 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña M.ª Asunción Tatché Casals.—11.004.

### INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES, S. A.

(Sociedad a escindir parcialmente)

AUGE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión

Para general conocimiento y conforme previene la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad arriba reseñada ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la primera, sin disolución, adjudicándose parte de su patrimonio a la indicada en segundo lugar, todo ello conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 20 de febrero de 2007, bajo el número 26.158.

Igualmente se hace saber que todos los socios y representantes de los trabajadores tienen a su disposición los documentos que taxativamente se indican en el artículo 238 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, significándose el derecho de los acreedores, en su caso, a oponerse a la escisión.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios, Gonzalo López Arechavala y Bartolomé Nicolás López.—9.969. 2.ª 2-3-2007

ITURRIN, S. A.

(Sociedad absorbente)

PANADERÍA Y PASTELERÍA  
LOREA, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

La Junta general de la sociedad absorbente y la Junta general de la sociedad absorbida, adoptaron con fecha 5 de febrero de 2007, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Panadería y Pastelería Lorea, S.L., por Iturrin, S.A., adquiriendo la Sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la Sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2007, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión, cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa ha quedado efectuado el 1 de febrero de 2007.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el